

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006, modalidad: Comunidad Gitana.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006), modalidad: Comunidad Gitana.

Jaén, 2 de octubre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.31G.4.
Expediente: 520-2006-23-20.
Entidad: Sinando Kali.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 900,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.31G.4.
Expediente: 520-2006-23-19.
Entidad: Sinando Kali.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Programa de Escuela de Verano Majerele.
Cuantía: 7.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.31G.4.
Expediente: 520-2006-23-21.
Entidad: Sinando Kali.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Condúcele.
Cuantía: 6.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.31G.4.
Expediente: 520-2006-23-14.
Entidad: Dron del Gao Romano.
Localidad: La Carolina.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 3.150,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.31G.4.
Expediente: 520-2006-23-15.
Entidad: Dron del Gao Romano.
Localidad: La Carolina.
Actividad subvencionada: Escuela de verano.
Cuantía: 4.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.780.00.31G.0.
Expediente: 520-2006-23-18.
Entidad: Dron del Gao Romano.
Localidad: La Carolina.
Actividad subvencionada: Equipamiento.
Cuantía: 1.612,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.31G.4.
Expediente: 520-2006-23-30.
Entidad: Asociación de Mujeres ARA.
Localidad: La Carolina.

Actividad subvencionada: Inserción socio laboral de mujeres gitanas en riesgo de exclusión.
Cuantía: 5.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.31G.4.
Expediente: 520-2006-23-08.
Entidad: Acero Kalo.
Localidad: Beas de Segura.
Actividad subvencionada: Centro de información y apoyo a la Comunidad Gitana.
Cuantía: 10.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.31G.4.
Expediente: 520-2006-23-07.
Entidad: Acero Kalo.
Localidad: Beas de Segura.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 1.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.780.00.31G.0.
Expediente: 520-2006-23-06.
Entidad: Acero Kalo.
Localidad: Beas de Segura.
Actividad subvencionada: Equipamiento.
Cuantía: 600,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.31G.4.
Expediente: 520-2006-23-10.
Entidad: Asociación de Mujeres Gitanas «Paraj».
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 3.174,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.31G.4.
Expediente: 520-2006-23-11.
Entidad: Asociación de Mujeres Gitanas «Paraj».
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Programa «Mujer gitana proyectando futuro».
Cuantía: 3.026,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.780.00.31G.0.
Expediente: 520-2006-23-09.
Entidad: Asociación de Mujeres Gitanas «Paraj».
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Equipamiento.
Cuantía: 470,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.31G.4.
Expediente: 520-2006-23-05.
Entidad: Cruz Roja.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Formación educativa, lúdica y alfabetización.
Cuantía: 4.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.31G.4.
Expediente: 520-2006-23-02.
Entidad: FACCA.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Programa integral.
Cuantía: 12.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.31G.4.
Expediente: 520-2006-23-13.
Entidad: Asociación Socio-Cultural «Romani de la Bastia».
Localidad: La Guardia.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 750,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.31G.4.
Expediente: 520-2006-23-22.
Entidad: Asociación Socio-Cultural «Romani de la Bastia».
Localidad: La Guardia.
Actividad subvencionada: Programa «Aula abierta: Me divierto aprendiendo».
Cuantía: 2.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.780.00.31G.0.
Expediente: 520-2006-23-12.
Entidad: Asociación Socio-Cultural «Romani de la Bastia».
Localidad: La Guardia.
Actividad subvencionada: Equipamiento.
Cuantía: 118,00 €.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006, modalidad: Colectivos con Necesidades Especiales.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006), modalidad: Colectivos con Necesidades Especiales.

Jaén, 2 de octubre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.
Expediente: 522-2006-23-01.
Entidad: Cruz Roja de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Apoyo a los transeúntes de Jaén y provincia.
Cuantía: 21.247,05 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.
Expediente: 522-2006-23-03.
Entidad: Asociación Objetivo Vida.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Dispositivo de atención sociosanitaria al colectivo de las personas que ejercen la prostitución.
Cuantía: 8.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.
Expediente: 522-2006-23-02.
Entidad: Asociación Obra Social «TAU».
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: El enfermo mental y el marginado sin hogar: Problemática social y laboral.
Cuantía: 15.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.
Expediente: 522-2006-23-08.
Entidad: Asociación Familia Vicenciana.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Mantenimiento Centro de Transeúntes.
Cuantía: 14.300,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.
Expediente: 522-2006-23-07.
Entidad: Asociación Familia Vicenciana.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Programa taller ocupacional de inserción de transeúntes.
Cuantía: 17.000,00 €.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006, modalidad Emigrantes Retornados Andaluces (entidades privadas).

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006), modalidad: Emigrantes andaluces retornados (entidades privadas).

Jaén, 2 de octubre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.483.00.31G.0.
Expediente: 521-2006-23-21.
Entidad: Asociación Mujeres Alborada.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Retorno. Cuantía: 5.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.483.00.31G.0.
Expediente: 521-2006-23-20.
Entidad: Asociación Jiennense de Emigrantes Retornados (AJIER).
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Asesoramiento, gestión y tramitación de derechos a emigrantes retornados. Cuantía: 19.772,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.483.00.31G.0.
Expediente: 521-2006-23-18.
Entidad: Asociación Jiennense de Emigrantes Retornados (AJIER).
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: I Jornadas de derecho comunitario social. Cuantía: 2.228,00 €.

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 173/2006, de 26 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Monasterio de las Carmelitas Descalzas de Jesús, María y José, en Vélez-Málaga (Málaga).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de